Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno ha acordado una línea de ayudas para facilitar y potenciar la incorporación de los más jóvenes al campo hasta el 2022

La Comunidad de Madrid aprueba 2,8 millones para apoyar a los jóvenes agricultores y ganaderos

- Se trata de una de las líneas estratégicas del Plan Terra dirigida a fomentar el relevo generacional y la formación
- Las ayudas irán dirigidas a jóvenes que se instalan por primera vez en el campo madrileño y para nueva maquinaria, entre otros
- Se han incrementado las primas para agricultores, que pasan de 10.000 a 17.400 euros y de 23.000 a 40.000 euros en el caso de los ganaderos
- El Consejo de Gobierno también ha aprobado 500.000 euros para que las entidades sin ánimo de lucro realicen proyectos ambientales

10 de junio de 2020.- La Comunidad de Madrid destinará 2,8 millones de euros para apoyar a los jóvenes agricultores y ganaderos de la región hasta el año 2022. El Consejo de Gobierno ha aprobado esta línea de ayudas para facilitar y potenciar la incorporación de los más jóvenes al campo madrileño en consonancia con el Plan Terra regional que contempla como una de las líneas estratégicas fomentar el relevo generacional y la formación dentro del sector primario para aumentar su competitividad.

Estas ayudas las podrán solicitar los jóvenes agricultores y ganaderos que se instalen por primera vez en el campo madrileño y quieran poner en marcha nuevos proyecto. También buscan facilitar la incorporación de los que ya están activos en la región y quieran mejorar y modernizar sus instalaciones. En ese sentido, se podrá subvencionar la construcción y mejora de bienes e inmuebles, la compra de nueva maquinaria y nuevos equipos o la adquisición o desarrollo de programas informáticos y adquisición de licencias, derechos de autor o marcas registradas, entre otros.

Este apoyo económico, que está cofinanciado por la Administración General del Estado y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), también recoge entre sus prioridades mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias, aumentar la competitividad de todos los tipos de agricultura, promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal.

Una de las finalidades de estas ayudas en línea con el Plan Terra es revitalizar la población activa en el mundo rural fomentando así el relevo generacional y, al mismo tiempo, potenciando una mayor competitividad y dinamización del sector. Por ello, la orden incluye como beneficiarios a todas aquellas personas jóvenes de entre 18 y 40 años que quieran iniciarse o trabajen en el campo.

En ese sentido, para atraer a más gente joven al campo, el Ejecutivo regional ha incrementado las primas de estas ayudas, con respecto a las convocatorias pasadas, de tal modo que los nuevos agricultores que se apunten pasarán de recibir 10.000 euros a 17.400. En el caso de ganaderos, la subida será de los 23.000 euros a los 40.000.

El Plan Terra también impulsará el asesoramiento integral al agricultor y al ganadero, especialmente sobre el traspaso de negocios, para ofrecer apoyo a los emprendedores agrarios durante todas las fases de desarrollo de su proyecto. Asimismo, se desarrollarán medidas para asesorar a los titulares de las explotaciones próximos a la jubilación, especialmente a aquellos que no tienen relevo familiar. En lo que se refiere a la formación, la Comunidad de Madrid pondrá en marcha un Erasmus Agrario que permitirá a los jóvenes conocer cómo se trabaja el campo en otros países.

IMPULSO A LOS PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES

Por otro lado, la Comunidad de Madrid también ha aprobado 500.000 euros para que las entidades sin ánimo de lucro impulsen actividades y proyectos medioambientales. Así, se subvencionarán aquellas acciones dirigidas a la conservación de la flora y fauna y la mejora de los hábitats de interés comunitario de la Comunidad de Madrid, aquellas que promuevan un uso público del medio natural y garanticen a su vez su protección o preserven la biodiversidad en la Red Natura 2000, entre otras.

También se tendrán en cuenta aquellas que compatibilicen el correcto ejercicio de las actividades deportivas en el medio natural y promuevan los usos y actividades tradicionales en la conservación del medio natural.

Se incluyen, además, los estudios y trabajos relacionados con la fauna, la flora y muy especialmente con especies incluidas con el Catálogo Regional de Especies Amenazadas, y las especies incluidas en el Real Decreto 630/2013 por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras así como los estudios y trabajos relacionados con la mejora de la cartografía del hábitat de interés comunitario en la Comunidad de Madrid y la realización de actividades de formación y divulgación relacionadas con el medio natural. En la anterior convocatoria se desarrollaron 16 proyectos medioambientales de 15 entidades sin ánimo de lucro diferentes.